

**Juan Manuel Flores Cordero** Teniente de Alcalde Delegado

## CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA A LA LICENCIA AVD. LA PALMERA

**REF:** Enero 2022

**SERVICIO:** Licencias e Inspecciones

**GRUPO POLÍTICO:** Partido Popular

**Nº ORDEN:** 4.25

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe recibido por el Gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

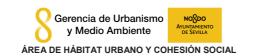
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

1

Código Seguro De Verificación	Tt0HI1qBwiJMl2jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	03/02/2022 11:44:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tt0HI1qBwiJM12jqLyJSSw==		





## RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

**REF: AVDA. DE LA PALMERA, 38** 

**GRUPO POLÍTICO:** 

Nº. Orden día: 4.25

Fecha: ENERO 2022

SERVICIO: LICENCIAS E INSPECCIÓN

URBANÍSTICA

**GRUPO POPULAR** 

## PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

¿Cuál es la justificación de la aprobación de la licencia solicitada para la Avd. de la Palmera nº 38, licencia a la que le es de aplicación el artículo suspendido momentos antes en el Pleno municipal?

¿Cuál es la justificación por la que se concluye la tramitación en la GUMA de esta licencia solicitada. para Avd. de la Palmera nº38, a sabiendas de que se spenderían seguidamente por el Pleno municipal otras posibles licencias idénticas a ésta?

## **RESPUESTA:**

¿Cuál es la justificación de la aprobación de la licencia solicitada para la Avd. de la Palmera nº 38, licencia a la que le es de aplicación el artículo suspendido momentos antes en el Pleno municipal?

El expediente estaba completo e informado favorablemente conforme a la normativa en vigor, para su elevación en Comisión Ejecutiva desde 8 días antes de la elevación a la misma y la entrada en vigor de la suspesión de licemcias que se aprobó en el Pleno del Ayto es del día 14 de julio de 2021, casi un mes más tarde.

¿Cuál es la justificación por la que se concluye la tramitación en la GUMA de esta licencia solicitada, para Avd. de la Palmera nº38, a sabiendas de que se suspenderían seguidamente por el Pleno municipal otras posibles licencias idénticas a ésta?

Las circunstancias en las que se concedió la licencia, se han expuesto con anterioridad y son claras y precisas conforme al procedimiento sustanciado, que es público y consta en la gestión integrada de expedientes de la Gerencia de Urbanismo.

Se está procediendo a la contestación de recursos planteados contra el otorgamiento de la licencia urbanística en el marco del ordenamiento jurídico vigente.

> La Jefe del Servicio de Licencias E Inspección Urbanística Fdo.:Amparo Guerrero Núñez

V°B° **El Gerente** 

Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo

Código Seguro De Verificación	93SlB4gdjgxbzURaivpVXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	28/01/2022 10:52:20
	Amparo Guerrero Nuñez	Firmado	24/01/2022 11:08:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/93S1B4gdjgxbzURaivpVXg==		



Código Seguro De Verificación	Tt0HI1qBwiJMl2jqLyJSSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	03/02/2022 11:44:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tt0HI1qBwiJMl2jqLyJSSw==		

